

Loja, 23 de Marzo del 2013

Srs.

ACCIONISTAS DE LA CÍA. MINERA GOLDEN KING S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como es de vuestro conocimiento, de conformidad a lo previsto en el estatuto de nuestra Cía. y la Ley de Compañías Fui nombrado para desempeñar las funciones de Comisario y en cumplimiento a esta responsabilidad cumplo con presentar el dictamen de los balances de los ejercicios económicos 2012.

Revisados los documentos que contiene el Balance general Y Estado de Pérdidas y ganancias con corte al 31 de diciembre del 2012 presentados por el Sr. Gerente, se puede afirmar que la compañía ha estado en un proceso de inacción y que debe tomarse una decisión al respecto ya que no se ha cumplido con los fines para la que fuera creada.

Con fundamento a disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y Ley de Servicios de Rentas Internas a objeto se cumpla, con lo dispuesto en las normas vigentes, emito dictamen favorable a los balances presentados con corte al 31 de diciembre de 2012.

Atentamente,



Hilmerio Aguilar Cabrera

COMISARIO